

Acusa COPARMEX un "madruguete energético"

Escrito por Agencias

Sábado 16 de Mayo de 2020 14:46

+ Pide al gobierno federal escuchar el llamado internacional



CD. DE MÉXICO, 16 de mayo de 2020.- El acuerdo que la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación este 15 de mayo, constituye una acción temeraria que, de no ser reconsiderada por el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, ahuyentará, en plena pandemia sanitaria y crisis económica, inversiones en el país, generará mayor desempleo y ocasionará que los interesados acudan a tribunales nacionales e internacionales para exigir el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano.

Acusa COPARMEX un "madrugete energético"

Escrito por Agencias

Sábado 16 de Mayo de 2020 14:46

La Confederación Patronal de la República Mexicana emitió un comunicado donde agrega que el acuerdo abona a la falta de certeza jurídica para invertir en México debido a que su publicación se realizó de forma irregular, dado que se inició un proceso por parte de la SENER, eludiendo el requisito de revisar comentarios y entrar al proceso de 20 días hábiles, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), ante la CONAMER para iniciar el proceso de Mejora Regulatoria que permitiera recibir y atender las participaciones de los privados afectados. Al no cumplirse lo anterior el propio Gobierno Federal viola la ley, el Estado de Derecho y el debido proceso.

Asimismo, violenta los derechos y obligaciones adquiridos por el Estado Mexicano en los Tratados de Libre Comercio, y en específico, el TMEC, que entra en vigor el 1 de julio. En ese mismo orden de ideas, la inversión nacional tiene mecanismos legales para defender sus intereses, advirtió el sindicato empresarial.

INTENTOS PREVIOS

El 29 de abril, intentó publicar el Acuerdo el CENACE. Al respecto, la COFECE emitió su opinión técnica, señalando que desplaza a los generadores de electricidad más eficientes y podría favorecer a las plantas generadoras convencionales, en su mayoría de la CFE (altamente contaminantes), lo que es contrario a la Ley de la Industria Eléctrica.

Acusa COPARMEX un "madrugete energético"

Escrito por Agencias

Sábado 16 de Mayo de 2020 14:46

Acusó el organismo patronal que el Gobierno Federal exagera la incertidumbre jurídica e inhibe la creación de futuros empleos, al pretender cambiar las Reglas del Mercado, bajo las cuales se planearon y ejecutaron inversiones en su momento. Desde 2014 que entró en vigor la Reforma Energética ha permitido el crecimiento exponencial de las energías limpias, destacó.

Luego se pronunció por que el Mercado Eléctrico Mayorista opere en condiciones que promuevan la competencia, eficiencia y la no discriminación y exhorta a la SENER y CONAMER a abrir el debate a consulta pública, en los términos de la ley, para que los interesados en el sector tengan la oportunidad de retroalimentar y robustecer el Acuerdo, o se tendrán grandes consecuencias para las futuras generaciones en términos de bienestar, medio ambiente y oportunidades de empleos para los jóvenes mexicanos.